



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Rectificatoria Resolución N° 120/2022 de Dirección EX-2022-00120954- -UNC-SAAD#CNM

---

VISTO:

La Resolución N° 120/2022 de esta Dirección, mediante la cual se proroga la designación del personal docente suplente del Docente Vilaró, Mario Lamas (Legajo 24.392), en el dictado de catorce (14) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), y en nueve (9) horas cátedra de Nivel Pregrado (Código 228), desde el 03/02/2022 al 02/04/2022, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de rectificar parcialmente el Art. 1° de la Resolución N° 120/2022 de Dirección en cuanto a la materia y la distribución horaria, desde el 11/03/2022, en la que la Docente COSTA, Antonella (Legajo N° 53.497), es suplente del Docente Vilaró, Mario Lamas (Legajo 24.392).

Las actuaciones administrativas de las distintas áreas que dan factibilidad de acceder a lo solicitado precedentemente.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014.

El ACTA-2022-00136025-UNC-CNM elevada por la Vicedirección Académica mediante la cual se aclara la modificación de la materia a la que corresponde prorrogar la designación de la Docente.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1°.- Rectificar parcialmente el Art. 1° de la Resolución N° 120/2022 de esta Dirección, debiéndose modificar de la docente suplente COSTA, Antonella (Legajo

Nº 53.497), la materia y la distribución horaria de nueve (9) horas cátedra de Ciencias de la Vida y de la Tierra, desde el 11/03/2022, a tres (3) horas cátedra de Ciencias de la Vida y de la Tierra y a seis (6) horas cátedra de Biología III, todas de Nivel Secundario (Código 229).

Art.2º.- Protocolicese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.